ACTA DE APERTURA N° 02/2015

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las ocho horas, se reúnen: el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el C.P. Mario González, Jefe de la sección Control y Seguimiento, dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta y la Sra. Iris Sánchez Roa con C.I. N° 979.615, en representación de la firma BIMBOLÍN S.R.L.; todos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE CAMISAS BORDADAS PARA HOMBRE (UNIFORMES) (AD REFERENDUM)" ID Nº 286512**----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Adquisiciones Públicas.----------

A continuación, se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a los siguientes potenciales oferentes: MARÍA MERCEDES CABALLERO, ANÍBAL PAULINO GAMARRA VERA, CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, T-SHIRTS S.R.L. y BIMBOLÍN S.R.L.----------

Se presentó en hora y día fijados en la Carta de Invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- **BIMBOLÍN S.R.L.** **RUC N° 80033428-0**

La Convocante, acogiéndose a lo preceptuado por el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 3416/14, el cual establece que *"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas..."*; procede a la apertura del único sobre de Oferta recepcionado, y a la exposición del monto total ofertado:

Oferente: BIMBOLÍN S.R.L.	
Ítem 1 **Camisas Bordadas para Hombre (Uniformes)**	Gs. 25.500.000 (GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL) Exenta.

C.P. Mario González
Contraloría Interna

Bimbolin S.R.L.
Fdo. de la Mora -.510.0[illegible]

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Inmediatamente, el funcionario de la sección Control y Seguimiento, interviniente para realizar la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de Oferta, deja constancia de cuanto sigue:

OFERENTE	OBSERVACIONES
BIMBOLÍN S.R.L.	- *Presenta solamente copia de Contrato del año 2014.* - *Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un total de Gs. 1.275.000 (GUARANÍES UN MILLÓN DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL).*

Siendo las nueve horas se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. MARIO GONZÁLEZ
JEFE CONTROL Y SEGUIMIENTO
C.P. Mario González
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
10º CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC

Bimbolín S.R.L.
Fdo. de la Mora - 510 032